RESOLUCIÓN DNCP N° 5669/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.12.03 14:54:20 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Contratación Directa
Nombre del Llamado:	**«SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA»**
ID del Llamado:	**387.630**
Adjudicado:	**COEFICIENTE S.R.L.** **RUC Nº 80019303-2**
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2020 «SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA» – ID N° 387.630, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 387.630, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 71/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 105/2020 de fecha 02 de diciembre de 2020 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 71/2020 de la misma fecha, el cual señala que «…luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **COEFICIENTE S.R.L.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme el siguiente detalle:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	COEFICIENTE S.R.L.
1	**DIARIO ABC COLOR - ESPACIO 1 CENTÍMETRO X 1 COLUMNA**			
1.1	LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 42.000
1.2	LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	1	Centímetros	₲ 20.000
1.3	LUNES A SÁBADO - COLOR - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 60.000
1.4	DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 50.000
1.5	DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	1	Centímetros	₲ 20.000
1.6	DOMINGO - COLOR - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 72.000
2	**DIARIO ÚLTIMA HORA - ESPACIO 1 CENTÍMETRO X 1 COLUMNA**			
2.1	LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 30.000
2.2	LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	1	Centímetros	₲ 25.000
2.3	LUNES A SÁBADO - COLOR - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 42.000
2.4	DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 30.000
2.5	DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	1	Centímetros	₲ 25.000
2.6	DOMINGO - COLOR - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 42.000
3	**DIARIO LA NACIÓN - ESPACIO 1 CENTÍMETRO X 1 COLUMNA**			
3.1	LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 30.000
3.2	LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	1	Centímetros	₲ 21.000
3.3	LUNES A SÁBADO - COLOR - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 40.000
3.4	DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 30.000
3.5	DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS	1	Centímetros	₲ 21.000
3.6	DOMINGO - COLOR - PÁGINA INDETERMINADA	1	Centímetros	₲ 40.000

Monto mínimo	**₲ 35.000.000**
Monto máximo	**₲ 70.000.000**

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 22/2020 **«SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA»** – ID N° **387.630**, a la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, **RUC Nº 80019303-2,** con un contrato abierto por un monto mínimo de ₲ 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y un monto máximo de ₲ 70.000.000 (guaraníes setenta millones).

Artículo 2: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.